

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, desde este momento, a examinar en el domicilio social los documentos e informes complementarios que serán sometidos, en su caso, a su aprobación, y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Cádiz, 11 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Carlos Bustillo Muñoz, en representación de Soto Properties, S. A.—55.586.

VALLE DEL PORTET, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 8 de noviembre de 2003, acordó la disolución de la sociedad por la causa prevista en el artículo 260-1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, el nombramiento de liquidador y la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores:	
Hacienda Pública Deudora	163,33
Tesorería:	
Caja	40,01
Bancos	67.874,43
Total activo	68.077,77
Pasivo:	
Capital Social	61.303,23
Reservas	7.265,99
Resultados Negativos Ej. anteriores ..	-555,44
Beneficio del ejercicio	63,99
Total pasivo	68.077,77

Teulada, 17 de noviembre de 2003.—El liquidador, D. Vicente Llobell Signes.—54.092.

ZASTRIC, S. A.

Anuncio

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada con carácter universal el día 15 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la compañía, aprobando, asimismo por unanimidad, el Balance final de liquidación que se reproduce a continuación

	Euros
Activo:	
Caja y Bancos	2.982,84
Total Activo	2.982,84
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Pérdidas	-58.979,68
Previsión gastos disolución y liquidación	1.861,31
Total Pasivo	2.982,84

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de noviembre de 2003.—El liquidador, Elena Guilera Navarro.—55.052.